MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 155

DIA	:	05 DE JUNIO DE 2020
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SR. CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°154
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Contratación a Honorarios Área Salud (2)
7. Modificación Presupuestaria Área Educación (3)
8. Modificación Presupuestaria Área Cementerio (1)
9. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria remota de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 05 de Junio de 2020.

1) APROBACIÓN ACTA N°154

Sr. Alcalde: Vamos a la Aprobación del Acta N°154, ¿Alguna modificación o algo en especial?

Los señores Concejales no realizan observaciones al Acta N°154 y el señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°154, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°154.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°154 de fecha viernes 29 de Mayo y sus respectivas respuestas.

Correspondencia Recibida:

1-Oficio ORD N°20/005. Para Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde y Señores Concejales de Sonnia Demierre Fuentes. Fecha: 27 de Mayo 2020.

Junto con saludarles, quién suscribe Sonnia Demierre Fuentes, Rut: 6.842.257-4, Domiciliada en Traiguén y en representación de los dueños del terreno de Villa Las Colinas, vienen a exponer a Uds. Lo siguiente:
El 04/02/2020, entregue una carta dando a conocer que hemos estado terminando los procesos de regularización legal ante el SII y el Departamento de Obras de la Municipalidad.
Que, los dueños del terreno de Villa Las Colinas, hemos ofrecido al Municipio la donación del Paso de Servidumbre que podrá ser utilizado, tanto para tránsito peatonal, como vehicular de los vecinos de la población Graneros de Chile y de los futuros vecinos de la Villa Las Colinas. Actualmente, este terreno correspondiente al Paso de Servidumbre se encuentra regularizado como Lote 1B 2, en conocimiento de la DOM.
Necesitamos que Ud. Señor Alcalde y el Concejo Municipal aprueben esta donación y que pueda pasar al Sr. Jurídico Municipal para que realicé el trámite Legal y las firmas correspondientes.
Al mismo tiempo, explicar que para nosotros es muy importante que se pueda aprobar esta donación en Concejo Municipal y que el Sr. Jurídico redacte el documento de donación para que quede todo legalizado, ya que por una parte necesitamos avanzar con la subdivisión de los sitios 1B 1 y 1B 3, ya que el señor Director de Obras de la Municipalidad don Cristian Jorquera, nos ha dicho que primero tenemos que terminar este primer trámite de aprobación de la donación y después de realizado este proceso administrativo podremos continuar con las demás carpetas y sus correspondientes subdivisiones.
Por otra parte, solicitamos a Ud. y Concejo Municipal que una vez aprobada la donación y realizado los trámites legales de la misma, puedan incorporar este Lote correspondiente a Paso de Servidumbre en un proyecto de pavimentación, que será un avance para la comuna y a al mismo tiempo para un mejor servicio peatonal y vehicular de los vecinos de la población Graneros de Chile y de los futuros vecinos de la Villa Las Colinas.
Finalmente, solicitar aprueben esta donación que era en beneficio de nuestra comuna y también podrá ser considerada en ellos futuros proyectos de pavimentación para una mejorar calidad de quienes viven en el Sector.
Sin otro particular y a la espera de su respuesta.
Le saluda, muy atentamente.

Sr. Secretario Municipal (S): Quiero contextualizar ésto, en la calle Ignacio Carrera Pinto al lado de la subestación Endesa, justo debajo de los Graneros hay un sitio que por muchos años ha estado desocupado, sin posibilidad que se materialice una subdivisión o alguna construcción,
tengo entendido que muchos propietarios son ex Funcionarios Municipales, entonces están preocupados porque lo que han intentado hacer desde hace mucho tiempo, no se ha podido materializar, porque en la oportunidad que presentaron una subdivisión, lo hicieron como anteproyecto, entonces este anteproyecto tiene una vigencia de 180 días, lo que es super poco y es condicionante a que se ejecuten las obras de urbanización, si no se ejecutan las obras de urbanización dentro de los 180 días, ese anteproyecto caduca, eso fue lo que les sucedió, en esos 180 días ellos hicieron tramitación de asignación

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

de roles en el Servicio de Impuestos Internos, alcanzaron a hacer algunas escrituras, sin embargo la autorización de esa subdivisión no es válida, entonces hoy son propietarios de terrenos que oficialmente no están formalizados como loteo, entonces la única forma para que ellos puedan materializar esta subdivisión, es que se urbanice la calle de acceso que ellos tienen planteada dentro de su terreno original, que es la que comunicaría Ignacio Carrera Pinto con el último pasaje de la Población Los Graneros, entonces serviría tanto para darle a ellos la posibilidad de hacer la subdivisión como la tenían planteada en un principio y también como acceso de retorno o circuito hacia la Población los Graneros, entonces lo que pretenden es entregar al Municipio este lote que fue planificado para que en ese lote se ejecute la urbanización, donde estaría contemplado la pavimentación, alcantarillado que sabemos que está ejecutado, pero no está oficializado en Aguas Araucanía, está la postación de electrificación, que tampoco está formalizada en Frontel y lo que faltaría sería hacer la pavimentación, para que puedan cumplir con la urbanización mínima de esa franja que es la que se va a convertir en la calle para poder tener acceso a las subdivisiones que ellos pretenden, entonces por eso en primera instancia se hizo la subdivisión para que puedan ofrecer esta faja de terreno al Municipio, con la intención que el Municipio pueda terminar las obras de urbanización y así ellos puedan hacer la subdivisión como la han tenido planificada desde hace varios años.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero opinar algo respecto a eso, a mi lo que me carga es que no sean claros con el lenguaje, porque aquí nos dicen que es pura conveniencia para nosotros, cuando en la práctica quieren urbanizar algo que compraron, sabiendo la calidad del terreno, a costa de algún proyecto o fondo Municipal, por lo tanto, generalmente las personas cuando compran estos loteos grandes y quieren subdividir, ellos mismos financian la urbanización, la conexión a alcantarillado, la red eléctrica y también la pavimentación y generalmente cuando se urbaniza una manzana solamente pide media calle pavimentada, por lo tanto, aquí hay que sincerarse, ellos están aproblemados con esto, porque al final pensaron que hicieron un buen negocio y sale más cara la urbanización que lo que les costó el lote y el Municipio es el que planifica donde quiere poner sus fichas y no por la presión de algún ciudadano, disfrazada de una donación altruista respecto a esto.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Guidotti, pero el problema está que de verdad esto pasa a ser una solución a un sitio que está botado y afea todo ese lugar, por lo tanto, lo que podamos hacer con tal de que sea urbanizado y sea construido, sería positivo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Igual estoy de acuerdo con lo que menciona el Concejal Guidotti, en el sentido de que si bien es una buena iniciativa la que pueden tener, se les va a colaborar, pero siempre hay que tener presente que las reglas del juego, las colocamos nosotros.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Este problema lo habíamos visto en el período anterior y ahora, tenemos una dificultad como Municipalidad, que ese Sector día a día se va a seguir poblando, porque si uno se percata, por la parte de atrás de donde está la Subestación de Endesa han rebajado el cerro para seguir haciendo construcciones y donde está la entrada oficial a esta población, nos encontramos con que está demasiado parada y la única manera que tienen de ingreso, entonces a futuro hay que ver una opción de alternativa, como una nueva calle, eso al Gobierno Municipal que le toque va a tener que buscar una manera, ahora indudablemente creo que la visión que tuvieron ellos, como dice Essio, es que ellos compraron esto y ahora que otros se hagan cargo del muerto y creo que no asumieron la responsabilidad total, pero a futuro tenemos que ver que va suceder y ver otra alternativa de salida de la población, en caso de cualquier emergencia.

Sr. Alcalde: Yo le encuentro razón a los señores Concejales y estábamos conversando con el Concejal Conteras, que efectivamente hay que darle una solución en el tiempo, quizás nos toque a nosotros dentro de este año, pero sí, es necesario como plantean los señores Concejales Essio, Felipe y Miguel, somos nosotros los que tenemos que llevar la batuta, entonces quizás en un próximo Concejo podríamos citar por este medio a la señora Sonnia Demierre o a algún representante para conversar este tema, manifestando lo que hablamos hoy y efectivamente, hay que darle una solución porque se está poblando ahí, ya que se está poblando más el sector y solo hay una salida, además se sienten postergados, entonces hay que dar una solución más global. Entonces sería bueno ponerlo en un punto de la tabla y conversar directamente con ellos.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo con que se invite a la próxima Sesión de Concejo a la Señora Sonia Demierre.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°03.

Lo primero es informar que se envió el día miércoles 03 de Junio, la firma del Convenio de los $ 150.000.000, así que a partir de ahora podemos realizar las compras y eso significará un ahorro de entre $ 50.000.000 o $ 60.000.000, porque de los tres puntos que nos favorecía el Convenio, venía Residuos

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Domiciliarios, Áreas Verdes y Salud y como ustedes saben, tanto en el barrido de calles, como en el vertedero, vamos a hacer los pagos hasta el mes de Septiembre por ahí, por eso vamos a ahorrar como Municipalidad y la Contraloría manifiesta que ese ahorro lo podemos ocupar para el tema del COVID-19, por lo que podemos hacer algo por el área social.

Ayer tuvimos la reunión solicitada por el Concejo Municipal, donde participaron cuatro señores Concejales, Directora del DSM, Dideco y el Director del Hospital, considero que fue una buena reunión, se clarificaron algunos puntos, se vio el trabajo que se estaba haciendo y ustedes saben que a partir de ayer el Gobierno manifestó que la Salud Primaria es la que debe hacer la trazabilidad, algo que había anticipado el Concejal Guidotti hace poco y en lo personal, lamento que sea a esta altura, ya que los expertos estaban hablando hace más de un mes, por lo que debió haber sido hace mucho tiempo atrás, ojala no sea muy tarde y espero que lleguen los recursos necesarios para hacer este trabajo, ya que no es tan simple. Me gustaría pedirles la opinión a los señores Concejales.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Me pareció una buena reunión, porque se constató que el Hospital y el Depto. de Salud están trabajando mancomunadamente y con muy buen ambiente, unidos, por lo que creo que esa fue la mejor impresión que dio la reunión y se nota un equipo comprometido y las cosas se están haciendo bien en ese sentido, por lo menos no hay quejas de la población, ni de nosotros.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad de las cosas es que, como información de lo que está aconteciendo en nuestra Comuna, el Depto. de Salud Municipal ha tenido una buena visión y esto que la comunicación es permanente y unificado con el Hospital, ha sido importante para la Comuna, recordemos que lo que interesa es la Comuna y no los egos personales, ahora indudablemente que esto se veía venir y que en algún momento determinado el Gobierno o los que están encargados de la salud en Chile, tenían que habérsele doblado la mano, porque los Alcaldes vienen con este problema y la Salud Municipal tiene que estar al Servicio de la Comunidad y como dicen, más vale tarde que nunca, ahora hay que esperar que el Gobierno envíe los ingresos y no pase como en otros programas, que colocan sin financiamiento, lo lógico es que aquí venga acompañado y lo otro interesante, es que el Director del Hospital ha tenido una buena comunicación y quedó en manifiesto que está entregando los antecedentes del sector en donde hay una persona afectada, para que la Municipalidad también ayude a paliar en parte el problema social que tienen las Comunas, para que ellos no salga a contaminar.

Sr. Alcalde: Respecto al tema social, nos decía la Directora de Desarrollo Comunitario que hasta el momento de Enero a Mayo se han comprado 1.225 cajas y lo último que se ha comprado son 748 cajas y con los $100.000.000 vamos a comprar 1.700 cajas por un monto de $45.000.000, lo que corresponde al acuerdo que sacamos en la sesión pasada y el Gobierno envió 989 cajas, que supuestamente deberían llegar la próxima semana, donde nos solicitaron hacer la entrega lo más rápido posible y que no se les vuelva a hacer entrega a quienes ya han recibido, se estratificaron algunas poblaciones y se les va a hacer entrega. Por ejemplo, vamos a ir a una Población que tiene 50 casas, luego hay que ver a quienes ya se le hizo entrega de una caja, lo que reduce el número y de las que ya fueron entregadas, no a todas se les va a entregar, porque si fuera así no van a alcanzar, entonces, luego con cajas nuestras tendríamos que ir a completar las casas donde no vamos a llegar, entonces dice la Directora de Desarrollo Comunitario que hasta el día de hoy tienen una lista de espera de 500 Familias, aparte de las 989 cajas del Gobierno que ya están estratificadas, por lo tanto, esto será complejo, en otras Comunas han tenido problemas e incluso la gente de las poblaciones, está molesta, porque dice que a sus vecinos le entregan, pero a ellos no, por lo que esperamos que en Traiguén no ocurra eso e informar que estamos en contacto con la Empresa que nos va a entregar las 1700 cajas y es probable que la próxima semana nos empiecen a entregar 500 cajas por semana y así ir solucionando este problema lo más rápido posible. Además, la Dideco nos planteaba que van a llegar cajas de alimentos por el Programa FOSIS para los usuarios del Programa Seguridad y Oportunidades y por SENAMA para el Programa Vínculos, sin embargo, esto va a demorar y cuando nos toque hacer la segunda remesa, podemos ir entregándole a ellos, ya que como les va a llegar por estos Programas, podemos ir distribuyendo estas cajas por otro lado, así que esperamos salir luego de ésto.
Contarles además, que vamos a proponer un kit, que sería por un lado la caja y por otro lado, queremos entregar gas, harina y papas, porque no todo el mundo requiere las mismas cosas, creo que es válido y bueno hacerlo y quizás si hay casos demasiados extremos, podemos entregar ambos kit, la caja más harina, la caja más las papas o la caja más el gas, vamos a ir evaluando.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo del gas encuentro que es una super buena idea y es conveniente considerar la parafina, ya que hay mucha gente, sobre todo adultos mayores.

Sr. Alcalde: Que bueno que lo mencionaste, porque me acordé que hemos recibido otras ayudas, el Sr. Giovanni Guidotti que nos donó 40 sacos de leña y la señora Iris Fuentes me informó que el señor Julio Villalobos hará entrega de 100 sacos de carbón hoy en la tarde. Además, tenemos que felicitarnos como Concejo Municipal, porque cuando hicimos el Convenio del barrido de calles, el año pasado le solicitamos al señor Quintana que entregara briquetas y esas están hechas, por lo que las vamos a entregar como

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidad, lo que es una muy buena idea esta y las otras, ya que estamos cubriendo varios aspectos y si nos siguen entregando donaciones, mejor todavía.
Lo otro, es que nos llegó una invitación para la Actividad de 1° PAC y 1° Tubería del Proyecto El Boye, la que se realizará el día 16 de Junio, ya que el Gobierno quiere que los proyectos se mantengan, así que habría una inauguración especial de este proyecto, si alguno quiere asistir y tiene problemas para trasladarse me avisa, porque será en el sector de Chufquén.
Informar que se hizo la limpieza del sector Los Colonos, de los sifones y vamos a tratar de dar una solución rápida a eso, estuvimos con el Director de Obras, porque la idea es colocar alcantarillas de cemento y de una vez por todas cerrar ese corte que existe y estamos trabajando con el dueño del terreno, para que nos ayude con las piscinas, ya que ni Dios lo quiera, se venga algo abajo desde la parte más alta y se limpió casi completamente el canal aledaño al sector de los Colonos.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los 16 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°154 de fecha viernes 29 de Mayo 2020.

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°05.

Sr. Secretario Municipal (S): Se les hizo llegar el Informe de Secplan al Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
05 de Junio de 2020

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 03 de Junio de 2020.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Servicio de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén, Año 2020.	3502-27-L120	$400.000 mensual, IVA incluido (valor máximo disponible para la licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1399 de fecha 20/04/2020). La apertura es el 13/05/2020. Dos empresas presentaron sus ofertas, sólo una pasa a etapa de evaluación. Evaluado el oferente, la comisión sugiere adjudicar a la empresa Sociedad Comunicaciones Rayen Ltda., Rut N° 76.229.223-8. Decreto que adjudica la licitación en proceso de elaboración.
Conservación Camino Vecinal Familia Veloso, Sector Quichamahuida, Traiguén	3502-24-LP20	$64.707.529 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1388 de fecha 16/04/2020). La apertura es el 22/05/2020. Cuatro empresas presentaron sus ofertas, sólo una pasa a etapa de evaluación. En proceso de evaluación.
Conservación Camino Vecinal Familia Chávez, Sector Quichamahuida, Traiguén	3502-26-LP20	$75.557.250 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1387 de fecha 16/04/2020). La apertura es el 22/05/2020. Cuatro empresas presentaron sus ofertas, sólo una pasa a etapa de evaluación. En proceso de evaluación.
Construcción Nueva Imagen Accesos Comuna de Traiguén	3502-28-LP20	$79.236.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1397 de fecha 20/04/2020). La apertura es el 28/05/2020. Una empresa presentó su oferta y pasa a etapa de evaluación.
Mejoramiento Paraderos, Municipalidad De Traiguén	3502-29-LE20	$10.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1455 de fecha 27/04/2020). La apertura es el 26/05/2020. No hubo ofertas en el Portal Mercado Público, la licitación se declara desierta.
Mejoramiento Estero Chumay, Sector Urbano, comuna de Traiguén	3502-31-LQ20	$153.057.205 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1477 de fecha 04/05/2020). La apertura es el 19/06/2020.
Estudio Mecánica De Suelos Construcción Feria Estación, comuna de Traiguén	3502-2-L120	$4.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1470 de fecha 04/05/2020). La apertura es el 27/05/2020. Cuatro empresas presentaron sus ofertas, dos de ellas pasan a etapa de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Además, por este medio solicito a ustedes considerar tomar los siguientes acuerdos:

1. Aprobar iniciativa y monto de proyecto para la adquisición de un terreno, en sector Balneario Las Monjas. El mismo fue ofertado por la propietaria al municipio en 50 millones de pesos. Ver solicitud adjunta.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio adjunto:

Estimados Concejales:
Por este medio me dirijo a ustedes para informar y solicitar lo siguiente:
Dentro de la idea de hacer un mayor desarrollo y mejoramiento del Balneario Las Monjas, se contempla ejecutar un proyecto que permita contar con un espacio complementario y adyacente al balneario, donde habilitar un área de servicio, con baños, estacionamiento y otras actividades afines. Lo primero es adquirir el terreno, por lo que, para no comprometer recursos municipales, se postulará la adquisición del mismo a través de la Subdere, programa PMB, en la línea de "Adquisición de terrenos con fines deportivos y recreativos".
El proyecto se presentará con el nombre **"Adquisición de terreno para construcción, Paseo activo Balneario Las Monjas".** Terreno ubicado en calle General Cruz, entre Saavedra y Coronel Urrutia, compuesto por 2 lotes, A y B, con direcciones General Cruz N°902 y 952. El terreno limita al Oeste con calle G. Cruz y al Este con el Río Traiguén.
Considerando lo anterior, solicito Acuerdo de Concejo aprobando el proyecto **"Adquisición de terreno para construcción, Paseo activo Balneario Las Monjas"**, por un monto de $50.000.000.-
El monto de $50.000.000.- excede al entregado por la tasación, que es de $47.957.600.-, pero que se encuentra dentro del 5% de diferencia que permite Subdere. Señalar por último que esta tasación es preliminar, pues de ser evaluada favorablemente la iniciativa, Subdere contrata por su cuenta una nueva tasación a Banco Estado.
Desde ya se agradece su favorable acogida

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto de este proyecto, lo encuentro muy lindo, es un tremendo avance para Traiguén en la parte turística, así que yo apruebo totalmente.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar el Proyecto "Adquisición de Terreno para Construcción, Paseo activo Balneario Las Monjas", por un Monto de $50.000.000,** para ser postulado a la SUBDERE, Programa PMB, en la línea de "Adquisición de terrenos con fines deportivos y recreativos".

2. Aprobar la Tasadora y Tasación del terreno que será postulado para su compra a Subdere, para desarrollar a futuro el proyecto "Paseo Activo, Balneario Las Monjas, Traiguén", según solicitud adjunta.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio adjunto:

Estimados Concejales:
Por este medio me dirijo a ustedes para informar y solicitar lo siguiente:
Dentro de la idea de hacer un mayor desarrollo y mejoramiento del Balneario Las Monjas, se contempla ejecutar un proyecto que permita contar con un espacio complementario y adyacente al balneario, donde habilitar un área de servicio, con baños, estacionamiento y otras actividades afines. Lo primero es adquirir el terreno, por lo que, para no comprometer recursos municipales, se postulará la adquisición del mismo a través de la Subdere, programa PMB, en la línea de "Adquisición de terrenos con fines deportivos y recreativos".
El terreno fue tasado por profesional de esta unidad, tasadora certificada, sin existir incompatibilidad pues es una tasación preliminar. De ser bien evaluado el proyecto, Subdere contrata posteriormente, por su cuenta, una tasación que realiza Banco Estado.
Considerando lo anterior, se solicita al Concejo aprobar al perito tasador: **Yomara Carrillo Tapia** y la **Tasación Comercial** de los lotes A y B ubicados en General Cruz N° 902 y N° 952 de la Comuna de Traiguén. Para postular al proyecto **"Adquisición de terreno, para construcción, Paseo activo Balneario Las Monjas".**
Desde ya se agradece su favorable acogida.

Sr Alcalde: Como ustedes saben, la Srta. Yomara trabaja en la Municipalidad, pero está contratada a Honorarios, por lo tanto no habría ni un tipo de inconveniente, ya que encontrar un Tasador hoy día que tenga tiempo, es complejo y además, ella tiene la expertiz.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Si cumple legalmente, no hay ningún problema.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar al perito Tasador: Yomara Carrillo Tapia y la Tasación Comercial de los lotes A y B ubicados en General Cruz N° 902 y N° 952 de la Comuna de Traiguén.** Para postular al Proyecto "Adquisición de terreno, para construcción, Paseo activo Balneario Las Monjas".

Sr. Secretario Municipal (S): Lo otro, es que viene un bosquejo "Paseo activo Balneario Las Monjas".

Sr. Alcalde: Yo conversé con el Secplan y me dice que esto es algo preliminar, es un bosquejo que hizo la Srta. Yomara, lo estuve revisando y me parece muy interesante, hay algunas cosas que mejorar, pero como primera idea, es bien bonito.

Sr. Secretario Municipal (S): Quiero agregar, que tienen que verificar que exista la factibilidad sanitaria, sobre todo para la evacuación de las aguas servidas, por la topografía que hay en ese sector, está muy baja y puede que haya alguna dificultad.

3. Aprobar subvención a JJVV Graneros de Chile para cofinanciar proyecto de mejoramiento de su Sede Social. Se adjunta carta ingresada el día de hoy.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio adjunto:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce
Alcalde de la Municipalidad de Traiguén
Respetado Señor:
La Junta de Vecinos Villa Los Graneros de Chile se dirige a Ud. y por su intermedio a los señores Concejales de la Ilustre Municipalidad que Ud. tan dignamente dirige para exponer y a la vez solicitar lo siguiente:
La Junta de Vecinos mencionada en el párrafo anterior se encuentra empeñada en mejorar su sede social a través del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios Minvu, con el único motivo de mejorar la calidad de vida de nuestros (as) vecinos (as).
El DS N°27 del 2016 del MINVU en su contenido contempla dos capítulos para financiar este tipo de iniciativas; uno de ellos, el Capítulo I, va dirigido hacia el mejoramiento del entorno, llámese plazoletas, mobiliario urbano, sedes sociales, etc.
La Presidenta de la JJVV Villa Los Graneros de Chile, que suscribe, se contactó con la EAT "QUELTEHUE" para la posibilidad de mejorar la Sede Social de su Sector.
Ante este desafío, la entidad mencionada asume la responsabilidad de llevar a cabo el mejoramiento mencionado del Proyecto denominada "Mejoramiento Sede Social Villa Los Graneros de Chile", para lo cual se hace necesario un aporte de un 10% del proyecto, que, por condiciones de vulnerabilidad, los vecinos no estamos en condiciones de reunir.
El valor total dl Proyecto corresponde a $21.682.395, por lo que lo solicitado a ustedes como subvención, alcanza la suma de $2.168.240.
El proyecto ya se encuentra en la etapa de "Postulado", en forma online, y está en etapa de elaboración de planimetría y documentación pertinente.
Por lo expresado en los puntos anteriores y sabiendo las dificultades socio-económicas que nos aquejan; y, en la medida de lo posible, venimos a solicitar respetuosamente el valor del porcentaje mencionado a la Municipalidad de nuestra Ciudad, lo que corresponde a un valor de $2.168.240 (dos millones ciento sesenta y ocho mil doscientos cuarenta pesos).
Al mismo tiempo; y, de ser posible esta petición, solicitamos respaldo a través de:
- Copia del Acta del Concejo donde se aprueba esta solicitud
- Carta de apoyo Municipal de parte del Alcalde.
- Carta de apoyo individual de los señores y señora Concejales.

Agradecida de antemano, se despide atentamente.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Aporte Municipal del 10% del Costo Total del Proyecto "Mejoramiento de la Sede Social Villa Graneros de Chile", monto $21.682.395, lo que corresponde a un aporte de $2.168.240.**
Proyecto postulado por la Junta de Vecinos Villa los Graneros de Chile, Comuna de Traiguén, a través de la Entidad Patrocinante Queltehue EIRL, a fondos del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios del MINVU.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al oficio adjunto:

Estimado Concejo Municipal
Por medio del presente, me permito solicitar los siguientes Acuerdos de Concejo:

1. Aprobación del proyecto "CANCHA DE PASTO SINTETICO CLUB DEPORTIVO VILLA FLORENCIA, TRAIGUÉN", postulada a recursos Subdere por un monto de $59.999.973.-
2. Costos de operación y mantención del Proyecto, una vez que éste se ejecute, según la siguiente tabla:

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
"CANCHA DE PASTO SINTETICO CLUB DEPORTIVO VILLA FLORENCIA"

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Mantención	
1.1	Reposición caucho granulado	350.000
1.2	Cepillado	250.000
1.4	Riego	150.000
1.5	Operación	300.000
	Total Costos Mantención	$1.050.000

Estas solicitudes son requisitos indispensables para complementar antecedentes del proyecto postulado.

Sr. Secretario Municipal (S): Entonces, primero se debe sacar el Acuerdo para aprobar la Iniciativa "CANCHA DE PASTO SINTETICO CLUB DEPORTIVO VILLA FLORENCIA, TRAIGUÉN" con el respectivo monto.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Proyecto "CANCHA DE PASTO SINTETICO CLUB DEPORTIVO VILLA FLORENCIA, TRAIGUÉN", por un Monto de $59.999.973, postulado a recursos SUBDERE.-**

Sr. Secretario Municipal (S): Ahora, se debe aprobar los costos de Operación y Mantención del Proyecto, por un Monto anual de $1.050.000 para el Proyecto "CANCHA DE PASTO SINTETICO CLUB DEPORTIVO VILLA FLORENCIA, TRAIGUÉN".

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "CANCHA DE PASTO SINTETICO CLUB DEPORTIVO VILLA FLORENCIA, TRAIGUÉN",** en los términos que indica a continuación:

N°	**ITEM**	**Monto Anual ($)**
1	**Costos de Mantención**	
1.1	Reposición caucho granulado	350.000
1.2	Cepillado	250.000
1.4	Riego	150.000
1.5	Operación	300.000
	Total Costos Mantención	**$ 1.050.000**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

6) <u>CONTRATACIÓN A HONORARIOS ÁREA SALUD</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°06

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura del Oficio N°113, de fecha 06 de Mayo:
Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar contratación de Prestador de Servicios a Honorario Suma Alzada – Persona Naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén bajo el **"Programa Elige Vida Sana"** que es una intervención en factores de riesgo de enfermedades no trasmisibles implementando con un enfoque comunitario e interdisciplinario, cuyo objetivo es contribuir a reducir factores de riesgo de desarrollar diabetes y enfermedades cardiovasculares en la población.
Para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta:
1 PSICOLOGO, 1 NUTRICIONISTA y 1 PROFESOR DE EDUCACION FISICA Y COORDINACIÓN desde Abril a Diciembre de 2020.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo una duda, en las solicitudes de Salud, porque no se si están trabajando realmente y porqué llegó este Convenio ahora, se le cancela, porque igual considero que para el Concejo es necesario una aclaración para esta aprobación, porque estamos aprobando en Junio, lo que empezó en el mes de Abril.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Opino lo mismo que la Señora Iris.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: El problema es que la gente está trabajando y no llega la Autorización de la Contratación, por lo que no pueden hacerlo antes.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Entiendo que muchas veces cuando hay continuidad de programas, no hay contrato y los funcionarios siguen haciendo la prestación, no habiendo nada de por medio, pero ojo, ¿Qué pasa si un Convenio se termina en el mes de Marzo? Y hay incertidumbre si hay continuidad, eso es lo que quiero saber, si efectivamente se sigue, ya que yo tengo información de la niña que trabaja allí que es Nutricionista, quien hace unos videos en el Depto. de Salud y sé que está trabajando y que no le han pagado la remuneración, porque faltaba ésto, pero igual es importante aclarar, porque al final exista o no Convenio, si el trabajo se realiza, estamos obligados a pagarle igual y nosotros tenemos que ver de dónde sacamos la plata, porque efectivamente la prestación de servicio se realizó.

Sr. Alcalde: Solicito que el Sr. Jean Pierre Colipi, contacte a la Directora del Depto. de Salud y que nos pueda explicar cuál es la situación, de esta forma podremos aprobar las solicitudes.

Sr. Concejal Essio Guidotti: El Concejo virtual debe ser igual como lo hacíamos, cuando tengamos dudas respecto a esto, esté la persona conectada, ya que no cuesta nada que se conecte a esta reunión y nos explique, porque leer el papel a secas, a mí no me queda claro, voy a aprobar igual, porque se la situación de la Srta. Rocío Curimil, que pertenece a ese programa y no tengo idea quienes son los otros trabajadores , entonces si ella no me explica, no tengo idea del programa y quizás, don Carlos sabe del Programa, pero nosotros estamos votando sin información. A la chica que le mencioné, le habían dado varias fechas de pago, en Mayo y al final nos culparon a nosotros que no habíamos aprobado el Contrato, ¿me entiende?, entonces ni siquiera lo habíamos visto aquí, ahora la nueva fecha de pago que le dieron es hoy día, quizás tienen procesada la remuneración y están a la espera del Acuerdo, pero el tema es que siempre rebota en alguien.

Sr. Alcalde: Entiendo y tenemos que cambiar la modalidad y que cada Jefe esté atento, por si se requiere su presencia, quizás en eso hemos estado fallando, pero lo vamos a mejorar.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo que hay que ver es que el Oficio llegue con la explicación que corresponde, ya que estos tres años que llevamos en el Concejo, siempre nos pasa lo mismo con el mismo Departamento, si no es tan complicado explicar el documento bien, porque ¿Cuántas veces hemos tenido esta conversación?, y cuando trabajé en un Servicio traspasado, esto siempre ocurría siendo un Gobierno de Izquierda o de derecha, pasa siempre lo mismo, en los meses de Marzo o Abril llegan los recursos.

Se incorpora la Directora del Depto. de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes.

Sr. Alcalde: Con respecto de las Contrataciones a Honorarios, el Concejo Municipal está solicitando una información, ¿Por qué son las contrataciones desde Abril a Diciembre en los diferentes Programas?

Directora del Depto. de Salud: Buenos días, porque esos son los Convenios que llegaron para todo el año desde Enero a Diciembre, sin embargo lo que hemos estado haciendo es ahorrar plata para no dejar a la gente sin remuneraciones en los meses de Enero y Febrero, entonces la plata que sobre en Diciembre pedimos prorroga y así la gente tiene remuneraciones en Enero, Febrero y Marzo, que es lo que ocurrió

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

con los Programas de Elige Vida Sana y el PASMI, entonces como sobra dinero, se les pudo pagar por esos meses, por lo tanto con el nuevo Convenio se les va a pagar de Abril a Diciembre y el monto que nos sobre, también vamos a solicitar prórroga y de esa manera se respalda el dinero para el recurso humano del próximo año Enero, Febrero y Marzo.

Sr. Alcalde: Si es así, ¿Por qué esto se está pasando para aprobación en el mes de Junio y no se hizo en el mes de Abril?

Directora del Depto. de Salud: Hay dos, el Convenio del PASMI llegó recién en el mes de Mayo y el Sr. Jorge Aroca hizo la Modificación Presupuestaria en Mayo y esta Directora envió este Oficio en el mes de Mayo y hubo un problema, que se quedó en el Municipio y no se presentó en el Concejo, pero fue recepcionado con fecha 18 de Mayo y desconozco que pasó en el Municipio.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Agregar una frase que le dijo Bielsa a Matías Fernández antes de entrar a un partido "siempre pasa algo" y no se lo tome a mal, pero siempre en el Depto. de Salud, pasa algo, siempre y voy a aprobar esto, porque entiendo la situación que hay detrás, pero siempre hay una explicación y tiende a que uno dude de cosas.

Directora del Depto. de Salud: Esta vez los Oficios que están aprobando con fecha 18 de Mayo, ya no depende de nosotros, ya que tenemos el respaldo que fueron entregados en esa fecha y yo entiendo que hay gente que no está trabajando con horarios normales y están haciendo teletrabajo, igual hay cosas que se nos han extraviado y hemos tenido que realizarlos de nuevo, entonces esos problemas administrativos lo tomamos como algo típico de un tema administrativo porque no está toda la gente presencial, que es algo que sobrepasa a nosotros y si siempre ha pasado algo, la verdad es que hemos tratado de hacer las cosas lo mejor posible.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quiero refutar un poco en lo que dice el Concejal Guidotti, porque lo mejor es para el asunto público, traer la situación de no hacer nada para que nadie critique y cuando uno trata de hacer cosas, aparecen estos problemas y vimos ayer con la exposición que hizo el Depto. de Salud y el Hospital, como todos están trabajando al máximo, dando mucho más en esta situación de lo que correspondería, porque bien podrían estar como están los otros Departamentos de la misma Municipalidad, sin estar como equipo trabajando motivadamente.

Sr. Concejal Felipe Osses: No voy a decir ninguna cosa e incluso en la reunión de ayer no participé, para no ser mal educado, sobre todo con el Hospital, porque difiero totalmente de la opinión que tiene don Carlos.

Sr. Alcalde: Entonces ahora, tenemos que aprobar los Oficios por separado.

Sr. Secretario Municipal (S): Primero habría que aprobar el Oficio N°113 de fecha 06 de Mayo, que fue leído anteriormente que tiene que ver con el "Programa Elige Vida Sana".

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quiero hacer una sugerencia, habría que hacer un seguimiento a este oficio porque tiene fecha 06 de Mayo, por lo que debió verse antes, entonces ¿Qué paso?

Sr. Secretario Municipal (S): Quiero hacer una aclaración, siempre cuando nos llegan los documentos, tanto del Depto. de Educación, Salud, Cementerio o de la Municipalidad, nos llega el oficio escaneado por correo electrónico, ese es el procedimiento que se ha acostumbrado a hacer en este período que estamos con esta condición especial de COVID-19, estos oficios, uno tiene fecha 06 de Mayo y el otro tiene fecha 15 de Mayo, fueron recepcionados con fecha lunes 18 de Mayo, posteriormente tuvimos Concejo Extraordinario y debió verse en la Sesión de fecha viernes 29 de Mayo, sin embargo, no se incluyeron porque no llegaron por correo, como dije anteriormente, entonces puedo asumir la responsabilidad de que no se haya incluido oportunamente, pero los funcionarios deben hacer un seguimiento de la documentación y enviarlos por correo electrónico, por eso no teníamos esa información, que es lo que siempre se hace, lo indico sin el afán de excusarme, pero si hubo omisión, en lo absoluto fue por entorpecer la gestión, solo son situaciones que suceden porque estoy haciendo más de las cosas que me corresponden como Director de Obras y dentro de todo, intento hacerlo lo mejor posible.

Sr. Alcalde: Esta bien, uno entiende que no hay malas intenciones.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Creo que en lo sucesivo, por este año solamente bastaría con que la Directora del Depto. de Salud coloque un punto con una breve explicación y aclaratoria, creo que con eso bastaría, ya que en realidad hay oficios que fueron entregados a mediados de Mayo y hubo una situación administrativa en la Municipalidad, pero lo más importante es aprobar hoy día, porque son contrataciones del personal de Salud, que lo han hecho bien.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Entonces ahora pasemos a la aprobación de las Contrataciones del "Programa Elige Vida Sana".
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorario Suma Alzada - Persona Naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén bajo el "Programa Elige Vida Sana"** que es una intervención en factores de riesgo de enfermedades no trasmisibles implementando con un enfoque comunitario e interdisciplinario, cuyo objetivo es contribuir a reducir factores de riesgo de desarrollar diabetes y enfermedades cardiovasculares en la población.
De acuerdo a los siguientes cuadros:

- **1 PSICOLOGO**
 DSM TRAIGUEN

HORAS	MONTO MENSUAL $	ITEM	DURACIÓN
18	450.000.-	21 03 001	ABRIL A DICIEMBRE 2020

- **1 NUTRICIONISTA**
 DSM TRAIGUEN

HORAS	MONTO MENSUAL $	ITEM	DURACIÓN
18	450.000.-	21 03 001	ABRIL A DICIEMBRE 2020

- **1 PROFESOR DE EDUCACION FISICA Y COORDINACIÓN**
 DSM TRAIGUEN

HORAS	MONTO MENSUAL $	ITEM	DURACIÓN
36	750.000.-	21 03 001	ABRIL A DICIEMBRE 2020

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura del Oficio N°114, de fecha 15 de Mayo:
Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse como Psicólogo/a en el "Programa PASMI", Dependiente del Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a la tabla que se adjunta: 1 PSICOLOGO/A, desde 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2020, Monto Mensual de $482.500.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse como Psicólogo/a en el "Programa PASMI", Dependiente del Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla:

- **1 PSICOLOGO/A**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
22	482.500.-	21 03 001	01 DE ABRIL AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura del Oficio N°123, de fecha 03 de Junio:
Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, Programa PESPI saldo 2019, de la Municipalidad de Traiguén, para ser presentada y aprobada

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

en el próximo Concejo Municipal: 1 FACILITADOR/A INTERCULTURAL CECOSF PANTANO, por los meses de Marzo y Abril por una remuneración de $950.0000

Directora del Depto. de Salud: Este es el Facilitador Intercultural de Pantano, que está en el Convenio PESPI, que toda la vida este Convenio se demora mucho y recién ustedes lo aprobaron en la Sesión anterior y mientras este Convenio no esté aprobado y no pase por la Contraloría, el joven que trabaja en ésto, pasa meses sin recibir su remuneración y lo que pasó es que también hay una Modificación Presupuestaria que pasó el viernes pasado y ahora se está pidiendo que con esos saldos pueda pagarle a este muchacho esos meses, de lo contrario él seguiría sin remuneración, hasta que no llegue el documento de la Contraloría. Inclusive hemos pedido que por favor lo saquen de este Convenio y se vea de forma individual, porque él termina cargando una responsabilidad económica que no corresponde y que le corresponde al Pri Longko.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, Programa PESPI saldo 2019, de la Municipalidad de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla**:**

- **1 FACILITADOR/A INTERCULTURAL CECOSF PANTANO. -**

HORAS	MONTO TOTAL $	ITEM	DURACIÓN
44	950.000.-	21 03 001	MARZO – ABRIL2020

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (3)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°7

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°06, por un monto de $15.000.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica**:**

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (SEP.: Esc. Israel)	-	-	15.000.000	15.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**15.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-999	Otros (SEP.: Escuela Israel)	38.000.000	53.000.000	15.000.000	38.000.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**15.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-007 Mat. y útiles de aseo (SEP.: Esc. Israel) Se requiere aumentar presupuesto para compra de materiales de sanitización e higiene del establecimiento, como salas de clases, comedor, patios, pasillos, oficinas, baños, para prevención del COVID-19.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-08-999 Otros (SEP.: Escuela Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°08, por un monto de $10.000.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica**:**

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-999	Otros (SEP.: Esc. República de Israel)	20.701.000	23.810.500	10.000.000	33.810.500
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**10.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.: Escuela Israel)	2.000.000	2.000.000	1.500.000	500.000
22-08-999	Otros (SEP.: Escuela Israel)	38.000.000	53.000.000	5.000.000	48.000.000
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.: Escuela Israel)	18.000.000	18.000.000	3.000.000	15.000.000
22-12-002	Gastos menores (SEP: Escuela Israel)	1.000.000	1.000.000	500.000	500.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**10.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-999 Otros (SEP.: Esc. Israel Se requiere aumentar presupuesto para compra de insumos de emergencia, de acuerdo a la contingencia nacional, (mascarillas, antiparras, guantes, etc.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.: Escuela Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-08-999 Otros (SEP.: Escuela Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta)

22-11-002 Cursos de capacitación (SEP.: Escuela Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-12-002 Gastos menores (SEP.: Escuela Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°09, por un monto de $14.000.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica**:**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (SEP.: Liceo C-8)	-	-	9.000.000	9.000.000
22-09-999	Otros (SEP.: Liceo C-8)	6.000.000	12.000.000	5.000.000	17.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**14.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (SEP.: Liceo C-8)	4.000.000	9.000.000	5.000.000	4.000.000
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (SEP.: Liceo C-8)	6.861.000	14.759.304	4.000.000	10.759.304
29-04-000	Mobiliarios y otros (SEP.: Liceo C-8)	1.500.000	11.500.000	5.000.000	6.500.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**14.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-007 Mat. y útiles de aseo (SEP.: Liceo C-8) Se requiere asignar presupuesto para compra de materiales de aseo para la desinfección correspondiente, del establecimiento según lo exige la contingencia por COVID-19.

22-09-999 Otros (SEP.: Liceo C-8) Se requiere aumentar presupuesto dada la importancia de la práctica de los alumnos TP, se arrendará un software para la especialidad de Contabilidad.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-002 Vestuario, acces. y prendas diversas (SEP.: Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-002 Textos y otros mat. de enseñanza (SEP.: Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

29-04-000 Mobiliarios y otros (SEP.: Liceo-C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA CEMENTERIO (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09

-Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Cementerio N°03, por un monto de $118.539

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 06 001	Equipos informáticos y periféricos	0	1.100.000	118.539	1.218.539
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**118.539**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 010	Materiales para mantención y repar. Inmueble	1.000.000	1.000.000	118.539	881.461
	TOTAL, DIMINUCIÓN GASTOS $			**118.539**	

AUMENTO GASTOS:

29 06 001 — Se aumenta presupuesto de gastos para pago de factura n°16163 del 19,03,2020 por $118.539. Por compra de impresora BROTHER multifuncional DCP-T510W para oficina personal y remuneraciones depto. Cementerio MM.

DISMINUYE GASTOS:

22 04 010 — Se disminuye presupuesto por cuenta con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

9) VARIOS

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°09.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Estos días hice un recorrido con el vertedero y me llamó la atención que uno de los trabajadores me manifestó que estaba llegando poca basura y me quedó la inquietud y el día de ayer hice un recorrido por el Sector del Cementerio y detrás, me encontré con la sorpresa que en la parte de la línea de ferrocarriles hay cualquier cantidad de basura, por lo que sería bueno que la Unidad de Aseo y Ornato puedan ir a verlo y solucionarlo, ya que está muy complicado.
-Lo otro es que pasé a visitar las florerías del Cementerio y estaban con problemas con las caídas de agua que no quedaron en buenas condiciones, de acuerdo a lo que dicen ellas, por lo que me gustaría solicitar si pueden enviar un maestro que pueda ir a verlo y que indique si es que nos corresponde a nosotros como Municipalidad repararlo, porque vienen días de muchas lluvias y como ellas ampliaron, la caída de agua quedó al medio.
-En relación a Los Colonos, las salidas que van directo al río, que van entre medio de Villa Florencia ¿se taparon, se vieron o en qué condiciones están?

Sr. Secretario Municipal (S): Hay una situación y es que van dos tuberías, son dos tubos grandes, no sé si de 1.000 o 1.200 metros de diámetro y uno está completamente inhabilitado, está embancado con tierra, lleno de tierra y el otro si funciona, sin embargo de esos dos, el que está embancado, no tiene conexión con la evacuación de aguas lluvias que viene de Ignacio Carrera Pinto, porque hay una situación que me explicaba un vecino del sector, donde una persona no autorizó que pasaran por su terreno y dejó que pasara solo un tubo, sin la conexión y después se llenó de tierra, pero el que está funcionando, estamos haciendo la limpieza del sector y lo único que nos falta es con el apoyo de Bomberos, que ya tenemos coordinada, es hacer la limpieza de un tramo que va entre Los Colonos e Ignacio Carrera Pinto, en un tramo de 80 metros aproximadamente, en que el tubo está con algo de embancamiento, como el 40%, hacia abajo está confirmado que el agua escurre bien, la cámara fue limpiada y afortunadamente estas cámaras tienen el pozo decantador que es una especie de bolsillo que se les deja a la parte de abajo para que ahí caigan las tierras y escurra solamente el agua por la cañería, entonces esos pozos de decantación son para que se llenen de tierra y esa es la tierra que se está limpiando, para dejarlo habilitado para la temporada que se viene, solamente nos falta la limpieza de ese tramo y probablemente lo terminemos de hacer el lunes.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, es que me llama la atención que el pueblo está un poco sucio y se lo había manifestado al señor Alcalde y es bueno, que cuando se realice la poda de los árboles en los sectores que son más públicos y céntricos, se vaya recogiendo lo más luego posible las ramas, porque se ve mal y lo ideal es que durante el día o a lo más al día siguiente se pueda retirar y hay sectores donde hay mucha basura acumulada, como escombros, ya que en general, en la época de invierno la gente saca las ramas y hay que tratar de ir solucionando esos problemas.

Sr. Concejal Felipe Osses: Quería hacerle mención a la Ordenanza del Uso de Mascarillas, la verdad es que yo por lo menos he estado saliendo a dar una vuelta al centro y he notado que se ha cumplido, eso me sorprendió gratamente e incluso mi mamá cuando sale a comprar brevemente en las mañanas, también me lo ha comentado, por ejemplo un día contó dos personas sin mascarilla y yo en una salida, me di cuenta que se cayeron en el Banco Santander, ya que fui a hacer trámites y no había nadie con mascarilla, pero el resto de la gente, la que vende en calle Pérez, Santa Cruz, los locales en Santa Cruz, me parece que acogieron de buena manera el uso de las mascarillas, parece que terminó siendo efectiva

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

la Ordenanza, que era el miedo que teníamos y que terminara siendo letra muerta, pero finalmente, creo que se cumplió el objetivo.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo contigo, el otro día me di una vuelta en el Centro y el 99,9% está cumpliendo, en las poblaciones ha sido un poco más complejo, entonces la orden que se le entregó a los Inspectores Municipales, es que más que andar en el centro deben fiscalizar en las Poblaciones, ésto igual se ha tratado con criterio y la idea no es atacar de una vez, porque hay gente que efectivamente no tiene, pero cuando uno ve a un chico joven, a veces puede ser más rebeldía y no que no tenga.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Sr. Alcalde, ¿Con quién me puedo comunicar para que recepcione la entrega del carbón hoy en la tarde?

Sr. Alcalde: Con el Administrador Municipal.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Tengo dos puntos que plantear, primero hacer un comentario, ojala que la situación de las evacuaciones de agua se den, porque quiere decir que va a llover, pero si sigue así no habrá problema con las goteras e inundaciones.
Tenía una proposición en el caso que hubiera alguna Familia rural que estuviera con Contagio de COVID-19, sería bueno habilitar como residencia sanitaria la casa de acogida Mapuche, para que se pueda cumplir, es bueno ofrecerla, ya que tiene todas las condiciones para que sea residencia sanitaria.

Sr. Alcalde: Es una buena opción, algo habíamos visto, igual hay que pedirle autorización a quien corresponde, las personas del sector rural han estado en sus casas y nosotros nos hemos encargado de hacerle entrega de cajas de alimentos y hemos estado pendientes de ellos, pero si hay casos extremos, es una buena instancia considerar su idea.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo otro, es que como hay recursos que van a llegar solamente para usarse en los problemas de la Pandemia, creo que podemos usar con un doble propósito, implementar de mejor manera el Infocentro, porque de verdad puede cumplir una buena función y ayer hablábamos con la Dideco que mucha gente, llega donde ellos y hace colas, no respeta la distancia, y esa misma gente podría hacer sus trámites de manera online, entonces podríamos hacer inversión en algunos equipos en el Infocentro y así mejoraríamos para lo que está ocurriendo y para el futuro.

Sr. Alcalde: Es una buena idea.

Sr. Concejal Felipe Osses: Quiero consultar si la información que entregó Sr. Alcalde, sobre las cajas de alimentos ¿se puede informar a la Comunidad, en la radio por ejemplo?

Sr. Alcalde: Si, pedirle a la gente que tenga un poco de paciencia, las cajas del Gobierno deberían llegar la próxima semana y decirles que ya estamos comprando $ 45.000.000 en cajas de alimentos, de los $ 100.000.000, porque ayer en la reunión que tuvimos, justo la señora Iris hizo la consulta porque le habían manifestado que era $ 100.000.000, más $ 150.000.000 y eso no es así, el ahorro de los $ 150.000.000, nosotros lo podemos ocupar, pero cuando tengamos el programa hecho. Me parece bien, porque hay que concientizar a la gente e indicar que será imposible llegar a todos, es imposible, estamos haciendo lo máximo y quedó claro ayer cuando en la reunión la Dideco dijo que ellos como equipo estaban reventados buscando la mejor forma para que lleguemos al máximo de gente de Traiguén, pero es muy complejo, entregar una caja y luego te piden ayuda para pagar la luz, el agua o el gas. Agradezco que puedan informarlo, sobre todo a los que tienen programas radiales.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Sobre esta situación de las cajas, es importantísimo destacar lo que el Gobierno va a entregar para que después no nos carguen a nosotros una irresponsabilidad, porque toda la gente está esperando y creen que la plata estaba y que nosotros nos estamos haciendo los cuchos, para que no nos carguen la mata.
Además, quiero consultarle ¿se le dio respuesta a la denuncia que hizo el señor Rubén Venegas, por una licitación en el DAEM?

Sr. Alcalde: Ayer en la mañana se juntaron los tres abogados señores Javier Medina, Hugo González y Richard Mariángel y hoy me hacen entrega de la respuesta y yo se la voy a enviar a este señor, si no es hoy será a más tardar el día Lunes.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo otro, ¿Qué respuesta se le entregó o está en proceso que a la nota que recibimos del Presidente Comunal de la Junta de Vecinos Urbana, Sr. Alberto Cifuentes?, donde nos dejó bien incomodos con sus expresiones.

Sr. Alcalde: Aun no se ha enviado, porque tenemos que redactarla de la forma más criteriosamente posible.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: No debe pasar mucho tiempo, porque las cosas son así y desde que recibimos la nota, ya han pasado más de 15 días y nosotros lo vimos en la Sesión del Viernes 29 de Mayo, lo digo por el aspecto legal de las respuestas, yo soy fregado en eso.

Sr. Alcalde: Dentro de la próxima semana le haremos llegar la respuesta al señor Alberto Cifuentes.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Como he tenido problemas de comunicación en cuanto a internet, quería consultar si en la parte de Correspondencia recibida, llegó la respuesta que usted quedó de hablar con el Jefe DAEM Subrogante, respecto de las solicitudes que he hecho personalmente en el Concejo Municipal, en cuanto a la Titularidad de extensiones horarias y los nombres de los profesores, ¿llegó la respuesta hoy día?

Sr. Alcalde: No, hoy en la tarde o el día lunes se le hará llegar a más tardar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro, ¿se conversó sobre la situación de hacer algún cambio relacionado con el Proyecto de Mejoramiento Educativo de la SEP, para que se destinen recursos para la alimentación de los niños?

Sr. Alcalde: Lo conversé con el Director de Control Interno y me dice que es bastante complejo verlo por SEP, ahí como que me bajó los ánimos, igual ando viendo por otro lado, pero me dice que la Contraloría ya se habría manifestado e indicó que no corresponde por SEP.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Efectivamente no corresponde de acuerdo a la Ley, pero hay que hacer una presentación de una modificación, así como se hizo con las flexibilizaciones del 30%, no es que sea a nivel Comunal, se debe hacer esta presentación a nivel central.

Sr. Alcalde: Lo vamos a hacer de esa manera, creo que le solicitaré su ayuda Señora Iris.

Sr. Secretario Municipal (S): Quiero aprovechar de dar una información, sobre una publicación en el Diario Oficial de la República de Chile, de fecha miércoles 03 de Junio y en el fondo es un aviso en que la Municipalidad hace a la Comunidad, donde se da inicio Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Traiguén, ésto es una parte de lo que corresponde a la actualización de nuestro Plan Regulador, está asociado a una evaluación Ambiental Estratégica y este es el inicio de la Publicación a la Comunidad de esta Evaluación Ambiental Estratégica, esto fue aprobado en el mes de Marzo, en un Concejo Municipal se aprobó el Inicio del proceso y es ahora, donde se fijaron los lugares donde se va a exponer ésto, entonces se da por iniciado el día 08 de Junio y les comento que este Informe de la Evaluación Ambiental Estratégica, la idea es que la Comunidad pueda acceder a ella y estará publicada en la página web del Municipio, en el Facebook probablemente, para poder recibir observaciones, así como se hizo en la etapa anterior con la Imagen Objetivo. Les voy a comentar en los lugares que se va a exponer: Edificio Municipal, vamos a pegar las fichas en la puerta de ingreso, para que desde afuera se pueda ver, son 7 hojas en tamaño oficio, igual estará en el fichero del Depto. de Educación, en las puertas del Gimnasio Patricio Phillips y en la Dideco.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Paralelo a eso, bien podría ser expuesto en el Museo o en la Casa de la Cultura, porque hay espacios para que la gente pueda leer eso.

Sr. Secretario Municipal (S): El Museo tiene la rampa de acceso cerrada, entonces queda retirada de la ventana y lo mismo pasa en la Casa de la Cultura, por la reja de afuera no se alcanza a ver, por eso con el Sr. Alcalde decidimos estos lugares, que ya están publicados, entonces no procede agregar otros,

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo había pensado en el pasillo que tiene el Registro Civil, que igual es concurrido y la gente tiene tiempo para leer, mientras espera para realizar sus trámites.

Sr. Concejal Essio Guidotti: En el Diario han salido publicados varios llamados a Concurso de Municipalidades, que como nosotros aprobaron la Nueva Planta Municipal y nosotros nos guste o no nos guste cumplir y quiero saber en personal ¿Cómo van los encasillamientos?, ¿Cuándo está la fecha para llamar a concurso?, porque en base a eso, al cálculo que tiene la DAF, tenemos que calcular nuestro nuevo Prepuesto Año 2021.

Sr. Alcalde: En relación al encasillamiento debería estar la próxima semana y ahí deberíamos sacar el tema del llamado a Concurso de lo que nos va a corresponder.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo otro es entregar una información que le comenté, que también van a entregar alimentos en la CPC, el Presidente Encargado- Sr. Juan Sutil, a través de su gremio y a Traiguén le corresponden 550 cajas, que el Municipio no las van a ver, ellos harán la bajada mediante Empresas y el criterio, será a través de la información del Ministerio de Desarrollo Social, por lo tanto va a ser importante que la Seremía de Desarrollo Social nos entregue a nosotros la información, para que no lleguemos con doble ayuda con las cajas que va a entregar el Estado y con las cajas que compraremos nosotros.

Sr. Alcalde: Es una muy buena noticia y tendríamos que hablar con el Seremi. Además, supe por mi hermana que trabaja en una situación de casi Hogares y la Fundación igual va a entregar por tres meses, por lo que se está contactando con la Dideco, para que no haya doble entrega de cajas, por lo que están llegando varias ayudas, pero deben ser coordinadas, ya que igual hay un grupo llamado Traiguén ayuda a Traiguén, donde apoya el Sr. Felipe Monsalve, quien vino a conversar conmigo y él me manifestó que tienen claridad a quien le han entregado cajas de alimentos y me dice que podemos hacer una reunión para no hacer una entrega de cajas doble, así que estamos en coordinación con ellos, para que podamos ser ordenados en este tipo de entregas.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:25 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL